



**FMCV**  
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

# CAMPEONATO ENDURO INFANTIL 2024

Reglamentos Generales

VERSIÓN CASTELLANA

24.01

17.01.2024



<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Artículos modificados:</b>
24.00	2023	Temporada 2023
24.01	17.01.2024	08 – 12

**01- GENERALIDADES**

**02- INSCRIPCIONES**

**03- MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES**

**04- LICENCIAS**

**05- MOTOCICLETAS, CILINDRADAS, EDADES**

**06- HORARIOS**

**07- VERIFICACIONES TÉCNICAS**

**08- PARQUE CERRADO**

**09- ORDEN DE SALIDA**

**10- PRUEBAS ESPECIALES**

**11- ACOMPAÑANTES**

**12- PUNTUACIÓN**

**13- LISTA DE PENALIZACIONES**

13.01 En tiempo

13.02 Exclusión

**14.- INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO**

## **01. GENERALIDADES**

El Campeonato de Enduro Infantil de la Comunidad Valenciana, que se celebrarán durante el presente año serán disputados en las competiciones y fechas que se señalan en el calendario deportivo motociclista. Podrán participar en el mismo los pilotos con las licencias o seguros que se mencionan, se desarrollarán con arreglo a las siguientes normas y estarán dotados de los trofeos y premios que se indican.

La prueba se desarrollará total o parcialmente por senderos, caminos pistas o carreteras abiertas a la circulación normal, con un kilometraje no superior a 30 km por vuelta.

En el itinerario se incluirán varias pruebas de clasificación, es decir pruebas organizadas en tramos cerrados al tráfico normal y cuyo conjunto general es determinante para el establecimiento de la clasificación general del Enduro.

En estas pruebas todos los pilotos participantes podrán recibir todo tipo de ayuda externa sin ser penalizados.

## **02. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones y el pago de los derechos de inscripción se efectuarán a través de la zona privada de la web de la FMCV ([www.fmcv.org](http://www.fmcv.org))

El periodo de inscripción queda fijado de la siguiente manera:

- Cuando la prueba sea únicamente puntuable para el Campeonato Comunitat Valenciana, la inscripción **Anticipada** se cerrará a las 23:55 horas del jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba. La inscripción **Normal** se cerrará el miércoles de la semana de la prueba, a las 23:55 horas.
- En el caso que estas se disputen juntamente con pruebas del Campeonato de España, las condiciones de los plazos de inscripción serán los mismos que se establecen para estos Campeonatos.
- A partir de la fecha de cierre de la inscripción Normal podrán admitirse nuevas inscripciones en la verificación administrativa de la prueba siempre y cuando lo permita el sistema de configuración del evento (tipo de prueba, horarios, etc.) y/o de cronometraje, siendo necesario para ello la autorización del Jurado de la carrera. El importe de la inscripción será el fijado como "**Precio inscripción**", sin ningún tipo de subvención, más 10 EUR extra en concepto de gestión.
- El **día anterior a la prueba**: Podrá efectuarse la inscripción en el circuito hasta el cierre de la verificación administrativa, abonando el importe correspondiente a la inscripción en circuito.

El importe de las inscripciones se publicará en la página web de la FMCV. ([www.fmcv.org](http://www.fmcv.org))

Los pilotos que deseen verificar la motocicleta el día de la prueba por la mañana deberán, inexcusablemente, COMUNICARLO POR ESCRITO CUANDO FORMALICE SU INSCRIPCIÓN.

El piloto será el único responsable de todas las personas a las que atañe su inscripción.

Toda maniobra desleal, incorrecta, fraudulenta o contraria al código deportivo realizada por el piloto o los miembros de su equipo, será considerada por el jurado de la competición, que aplicará al piloto las eventuales penalizaciones, pudiendo llegar hasta la exclusión.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FMCV hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

## **03. MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES**

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

## **04. LICENCIAS**

Podrán participar en este Campeonato los pilotos provistos de una licencia expedida por la FMCV o de la Licencia Homologada por la RFME.

Puntuarán en el Campeonato de la Comunidad Valenciana los pilotos con licencia expedida por la FMCV.

No puntuarán los pilotos con licencia o seguro tramitado para una sola prueba.



## **11. ACOMPAÑANTES**

En las categorías E-85, E-65 y E-Femenino es obligatorio el disponer de un acompañante durante todo el evento, para ayudar al piloto en caso de caída o donde no pueda superar alguna zona conflictiva del recorrido.

En el momento de realizar la inscripción en la web de la FIMCV, en el apartado de observaciones, se deberá de indicar el nombre, apellidos y DNI del acompañante.

Los acompañantes deberán ir debidamente equipados. Se identificará la motocicleta con una placa con la letra A y el número de dorsal del Piloto al que acompaña (esta placa será facilitada por el Organizador).

Toda acción sancionable de un acompañante, padre o tutor, dentro o fuera de la prueba, será aplicada a su piloto.

Las motocicletas de los acompañantes tendrán que cumplir los requisitos que solicita el código de circulación (matrícula, luces, etc.), siendo obligatorio que lleven neumático trasero ecológico homologado según técnico FIM Anexo 01 "enduro".

Los acompañantes tienen expresamente prohibida la entrada a las pruebas especiales (crono-tramo) en motocicleta, salvo para las categorías E-65 y E-Femenino. A criterio del jurado se podrá autorizar también el acceso de los acompañantes de la categoría E-85.

## **12. PUNTUACION**

POSICION	PUNTOS	POSICION	PUNTOS
1º	25	9º	7
2º	20	10º	6
3º	16	11º	5
4º	13	12º	4
5º	11	13º	3
6º	10	14º	2
7º	9	15º	1
8º	8		

### **a) Mínimo de participantes.**

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

A efectos de la Clasificación General, para que una categoría tenga validez en un evento y se otorguen los puntos determinados en este artículo, un mínimo de 3 pilotos con licencia anual, tramitada a través de cualquier federación, deberá tomar la salida en los entrenamientos cronometrados de esa categoría.

Si no se llega a ese mínimo no se otorgará ningún punto en ese evento para esa categoría, **exceptuando las categorías de iniciación y féminas en las que sí se otorgará puntuación.**

En el caso de que, en una categoría, no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, esa categoría quedará desconvocada para el resto del año.

### **b) Mínimo de competiciones puntuables.**

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

En el caso de que alguna de las categorías Juvenil, Cadete y/o Júnior, no sea válida para el campeonato, a final de año se entregará un diploma de reconocimiento a los pilotos que hayan participado en dichas categorías.

## **13. LISTA DE PENALIZACIONES**

### **13.01 En Tiempo**

13.01.01 –Puesta en marcha del motor en la zona de espera a la Salida	1 Minuto.
13.01.02 –No cruzar la línea de 20 metros dentro del minuto de su hora de salida	10 Segundos.
13.01.03 –Por cada minuto de retraso en la línea de salida	1 Minuto.
13.01.04–Perdida o Carnet de Ruta Deteriorado.	10 Segundos.
13.01.05 –Pasar la Bandera Amarilla, donde está el Reloj del Control Horario antes de la mesa, con anterioridad al tiempo indicado en el Carnet de Ruta, por cada minuto.	1 Minuto.
13.01.06 –Pasar la Bandera Amarilla, donde está el Reloj del Control Horario antes de la mesa, con posterioridad al tiempo indicado en el Carnet de Ruta, por cada minuto.	1 Minuto.
13.01.07 –Pruebas Especiales	1/100 Segundos.

### **13.02 Exclusión**

- 13.02.01 –Puesta en marcha del motor en el interior de la zona acotada.
- 13.02.02 –Entrar en la zona acotada con el motor en marcha. Repostar o efectuar reparaciones en el trayecto entre el Control Horario Final y la zona acotada.
- 13.02.03 –Llegar con más de 30 minutos de retraso a la línea de Salida.
- 13.02.04 –Llegar a un Control Horario con más de 30 minutos después de su hora inicial de salida.
- 13.02.05 –Repostar fuera de las zonas oficiales o transportar carburante en otros recipientes que no sean el depósito de gasolina.
- 13.02.06 –No parar el Motor durante el repostaje.
- 13.02.07 –Utilizar una impulsión no autorizada.
- 13.02.08 –Abandonar el itinerario, recorrerlo en sentido contrario y no respetar el recorrido indicado.
- 13.02.09 –Modificar el Carnet de Ruta o Ficha de Controles de Paso.
- 13.02.10 –No detenerse en un Control Horario o de Paso, o no seguir las instrucciones de un Comisario.
- 13.02.11 –Entrenar el recorrido de las pruebas especiales.
- 13.02.12 –Cilindrada superior al máximo autorizado en su clase.  
U otra sanción definida en el Reglamento de Disciplina Deportiva Art. 111 y Art. 112

## **14.- INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO**

### **Artículo Único.**

Es competencia de la Junta Directiva de la FMCV la interpretación ante cualquier duda del presente Reglamento, utilizándose para ello la versión escrita en Lengua Castellana.

En el transcurso del evento, esta atribución está asignada ÚNICAMENTE al Presidente del Jurado o en su defecto al Juez Arbitro.

Cualquier tema no especificado en el presente Reglamento se regirá por lo estipulado en los Reglamentos del Campeonato de Enduro de la Comunidad Valenciana.